



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
 Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica  
 N/Ref. 28/04/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN**

Visto el expediente relativo a la generación de crédito número **MP1484-0302022** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Presidencia y Planificación; vistos el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 28 de abril de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Sra. Interventora General Municipal, de fecha 28 de abril de 2022. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

**DISPONGO**

**Primero.-** Reconocer el derecho, por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00€)**, correspondiente a la ayuda concedida al Ayuntamiento de Almería mediante Resolución Definitiva del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (con C.I.F.: S2817040E), de fecha 11 de diciembre de 2021, de concesión de las ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, notificada individualmente al Ayuntamiento de Almería en fecha 13 de diciembre de 2021; con aplicación en el concepto de ingresos del Presupuesto Municipal de 2022 siguiente: **A101 420.90 SUBV. MINISTERIO DE TRANSPORTES PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA ESPAÑOLA.**

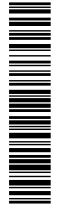
**Segundo.-** Formalizar el ingreso realizado, por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00€)**, conforme a lo dispuesto en la comunicación del Sr. Tesorero Acctal., de fecha 30 de diciembre de 2021, a la que se acompaña el justificante bancario del ingreso realizado en fecha 29 de diciembre de 2021, por importe de 250.000,00€, en concepto de TESORO PUBLICO, MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. AYUDAS ELABORACIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

**Tercero.-** Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito, por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00€)**, en el Presupuesto Municipal de 2022, correspondiente a la ayuda concedida al Ayuntamiento de Almería mediante Resolución Definitiva del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (con C.I.F.: S2817040E), de fecha 11 de diciembre de 2021, de concesión de las ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, notificada individualmente al Ayuntamiento de Almería en fecha 13 de diciembre de 2021; con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A100 920.00 227.99	SUBV. MINISTERIO DE TRANSPORTES. PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA ESPAÑOLA. CONTRATOS DE SERVICIOS	245.867,77 €
A100 920.00 489.00	SUBV. MINISTERIO DE TRANSPORTES. PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA ESPAÑOLA. CONV. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (CIF Q-5450008-G)	4.132,23 €
	<b>TOTAL</b>	<b>250.000,00 €</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	29-04-2022 08:32:05
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	29-04-2022 08:32:34





Dentro del Proyecto "Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española", con un presupuesto total de 302.500,00€, la aportación municipal, correspondiente al IVA (21%), asciende a la cuantía de **52.500,00€**. De esa cantidad, el importe de **51.632,23€** se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria **A100 912.00 226.99 OTROS GASTOS PRESIDENCIA** (consta documento contable RC de retención de crédito, de fecha 21 de abril de 2022 y con número de operación 220220013322), mientras que el importe de **867,77€** se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria **A100 924.00 489.00 PROMOC. ACTIVIDADES DE INSTITUC. ORGANISMOS Y ENTIDADES** (consta documento contable RC de retención de crédito, de fecha 21 de abril de 2022 y con número de operación 220220013321).

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Presidencia y Planificación, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA  
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	29-04-2022 08:32:05
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	29-04-2022 08:32:34